

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 11 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público requerimiento recaído en expediente núm. 41-DS-154/17 de descalificación de vivienda protegida.

Requerimiento expediente núm. 154/17, de descalificación de Viviendas de Protección Oficial, a instancia de don José Antonio Rodríguez Hervella, se le requiere para que en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, presente en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla:

- 1.º Nota simple del Registro de la Propiedad de la vivienda referida de fecha actual.
- 2.º Certificado expedido por la entidad de crédito en la que fue formalizado el préstamo cualificado para la adquisición de la vivienda, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Sevilla, 11 de octubre de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»